



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 28 de abril de 2026

VISTO

El EXPE N° 6508/2026 mediante el cual la Lic. Dana Amalia BARIMBOIM solicita el otorgamiento de una Beca de Servicio Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD. N° 138/2025 se designó como Coordinadora del Programa Adultos Mayores (PAM) de la Facultad de Psicología a la Lic. Marisa Viviana RUIZ.

Que se solicita el otorgamiento de Una (1) Beca de Servicio Docente con un pago mensual de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000) por el periodo de un año a partir del 1ro de abril del corriente.

Que se establece que la Beca de Servicio Docente será emitida a nombre de la Coordinadora Lic. Marisa Viviana RUIZ.

Que el Departamento Contable de la Facultad de Psicología informa la disponibilidad en el Presupuesto Ordinario correspondiente a fondos remanentes, partida 510.

Que uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el período 2015–2030 es garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje durante toda la vida y para todos.

Que corresponde su protocolización. –

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Otorgar Una (1) Beca de Servicio Docente con un pago mensual de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000) por el periodo de un año a partir del 1ro de abril del corriente a la Lic. Marisa Viviana RUIZ (DU N° 20414323).

ARTICULO 2°- Los fondos se imputarán al Presupuesto Ordinario correspondientes a fondos remanentes, partida 510.

ARTICULO 3°- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



FRL

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ- Secretaria de Extensión, Lic. Dana Amalia BARIMBOIM.

Hoja de firmas